

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.086

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.252

ARTICULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a las leyes 18.829 –Operadores Turísticos– y 25.599 –Requisitos a cumplir por Agencias de Turismo Estudiantil–
ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1º

DECRETO N° 1.866

Resistencia, 19 septiembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.252; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.252, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:24/9/03

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.255

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección "C" - Chacra 209 - Manzana 50.

PROPIETARIOS: Raúl Eduardo VILLAGGI y Luis María VILLAGGI.

INSCRIPCION: Folio Real Matrícula N° 37.569 - Departamento San Fernando.

ARTICULO 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, se adjudique en venta a los actuales ocupantes, por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta condición al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación, objetivo social de la presente ley.

ARTICULO 3º: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión, conforme con las reglamentaciones municipales y tramitará la correspondiente escritura, inscribiéndola ante el Registro de la Propiedad Inmueble como Bien de Familia.

ARTICULO 4º: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTICULO 5º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1º

DECRETO N° 1.865

Resistencia, 19 septiembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.255; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.255, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:24/9/03

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.256

ARTICULO 1º: Incorpóranse, a partir del 1 de septiembre de 2003, al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2003, ciento noventa y cinco cargos en la categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico- los que pasarán a integrar la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social, conforme la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley, destinados a promover al personal de planta de las Casas del Sol dependientes de la Dirección de Minoridad y Familia de dicha Jurisdicción, previo concurso de antecedentes y oposición, con ajuste a la reestructuración funcional de las mismas.

ARTICULO 2º: Establécese que el Poder Ejecutivo aprobará por decreto los requisitos específicos y evaluación de los cargos que se incorporan por el artículo anterior, sobre la base de la estructura funcional de las Casas del Sol dependientes de la Dirección de Minoridad y Familia de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social-.

ARTICULO 3º: Determinase que la incorporación de los cargos que se aprueba por el artículo 1º de la presente ley, no implicará incremento real en la cantidad de cargos de planta de la jurisdicción involucrada, en virtud de que los cargos de revista del personal de planta que resulten seleccionados, deberán eliminarse del presupuesto al momento en que se instrumente la promoción de los mismos al cargo concursado.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Urlich, Presidente

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 5.256

CARGOS QUE SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO AÑO 2003 DEL PODER EJECUTIVO JURISDICCION 28 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CATEGORIA 3 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	Cantidad
Especificación	de Cargos
Cargos	
GRUPO 14-Apartado c) nivel profesional	39
GRUPO 11-Apartado c) nivel profesional	39
GRUPO 11-Apartado d) resto de los cargos	39
GRUPO 6-Apartado d) resto de los cargos	78
	195

La presente planilla consta de Ciento Noventa y Cinco (195) cargos.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Urlich, Presidente

DECRETO N° 1.825

Resistencia, 18 septiembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.256 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.256, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c. E:24/9/03

DECRETOS SINTETIZADOS

1.867 – 19/9/03

RATIFICASE el Convenio de Cooperación suscripto el 10 de septiembre del corriente año, entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Carlos Eduardo CLAUDIANI, y el señor Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, Dr. Carlos Alberto ZANNINI, cuya fotocopia certificada forma parte del presente Decreto; y que tiene por finalidad el acceso gratuito, a través del intercambio de Bases de Datos, a la información legislativa y societaria publicada en los Boletines Oficiales de las jurisdicciones nacional y provinciales, respectivamente.

s/c. E:24/9/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 42/03 (Sala II)

EXPEDIENTE N° 402150202-16.814-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 44/03 (Sala II)

EXPEDIENTE N° 402150202-16.817-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc.

a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los Libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 45/03 (Sala II)
EXPEDIENTE N° 402150202-16.845-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/03 (Sala II)
EXPEDIENTE N° 402061202-17.662-E

Formula a los Sres. Omar Feliciano Ayala y Gabino Marcos Gómez, Reparó.

Aplica a los Sres. Omar Feliciano Ayala y Gabino Marcos Gómez, la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ciento cincuenta pesos (\$ 150,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 47/03 (Sala II)
EXPEDIENTE N° 402040403-17.960-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Nicandro Ortiz y Basilio Barrientos, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Seiscientos setenta y siete pesos con 98/100 (\$ 677,98).

Formula a los Sres. Nicandro Ortiz y Basilio Barrientos, Reparó.

Aplica a los Sres. Nicandro Ortiz y Basilio Barrientos, la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCION N° 25/03 (Acuerdo Plenario)
EXPEDIENTE N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del día 01 de septiembre de 2003 al Sr. JUAN ANGEL AVALOS (D.N.I. N° 29.465.180 - Clase 1982) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - Porcentaje 21 - C.E.I.C.: 86 - 54 - 2.-

Nombra a partir del día 01 de septiembre de 2003 al Sr. MARCOS GABRIEL ALEJANDRO MEZA - (D.N.I. N° 22.002.872 - Clase 1967) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - Porcentaje 21 - C.E.I.C.: 86 - 54 - 3.-

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCION N° 26/03 (Acuerdo Plenario)
EXPEDIENTE N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Señorita MARIA VALERIA GODOY (D.N.I. N° 26.502.492), del cargo Categoría Personal de Servicio - Auxiliar Técnico - porcentaje 21 - C.E.I.C 86-56-2; al cargo de Categoría Auxiliar - cargo Auxiliar Administrativo Porcentaje 22% - C.E.I.C.: 85-41-1.

La erogación que demande el cumplimiento de las respectivas resoluciones, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 58/03 (Sala I)
EXPEDIENTE N° 401060802-17.322-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Langellotti, por los hechos objeto de la presente causa.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón A. Ludueña por la observación con alcance de Cargo que se le formula en el Informe de la Fiscal a fs. 87/87 vta., por la suma de Un mil cincuenta y dos pesos con 56/100 (\$ 1.052,56) de conformidad a lo analizado y atento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expte. en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe Fiscal de fs. 87/87 vta. al Sr. Ramón A. Ludueña, emplazándolo por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 59/03 (Sala I)
EXPEDIENTE N° 401160101-15.719-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Nacionales - Ejercicio 2001".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Carlos Alfredo Delgado, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Siete mil pesos (\$ 7.000,00).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: al Sr. Carlos Alfredo Delgado fs. 359/359 vta., emplazándolo por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/9v:24/9/03

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE PAMPA ALMIRON
RESOLUCION N° 21/03**

NOTIFICAR al señor Lorenzo ZAVALA, M.I. N° 8.229.285, la parte resolutive de la Resolución N° 21/03 de fecha 24/07/03, que dice en: **Visto:...** **Considerando:...** **Por ello:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAMPAALMIRON
R E S U E L V E:

ARTICULO 1: **Destituir** al Sr. Lorenzo ZAVALA, M.I. N° 8.229.285, del cargo de Concejal del municipio de Pampa Almirón y por lo tanto de la presidencia del Concejo Municipal según lo dispuesto en el Art. 57, 2do. párrafo y concordante de la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios.

ARTICULO 2: Por Secretaría notifíquese al Sr. Lorenzo Zavala, al Ejecutivo Municipal, Subsecretaría de Municipio, Tribunal de Cuentas y demás autoridades provinciales a sus efectos.

ARTICULO 3: Regístrese y cumplido archívese.

Ricardo R. Tejerina
Vicepresidente del Concejo

s/c. E:22/9v:26/9/03

**MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Resolución N° 627 de fecha 16/09/2003**

ARTICULO 1º: Rehabilitar el gasto a fin de consolidar la deuda existente con el señor VEGA, Juan Ramón, D.N.I. N° 21.106.463-M, por indemnización de accidente de trabajo, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a liquidar y abonar al señor Vega, Juan Ramón, D.N.I. N° 21.106.463-M, el monto que corresponda por la vigencia de la Ley 24.557, accidentes de trabajo, cuyo monto asciende a la suma de pesos catorce mil setecientos sesenta y cinco con dieciséis centavos (\$ 14.765,16), pagaderos en cuatro cuotas trimestrales, de pesos trece mil

seiscientos noventa y uno con veintiocho centavos (\$ 3.691,28) cada una, hasta la cancelación de la misma.

Elida M. A. de Tacca
Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:24/9/03

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por quince (15) días en autos: "**Pavicevich, Ricardo Alfredo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 1.307/03, Sec. 3, que **ordenó cancelación cheque** N° 23087991 perteneciente a Cta. Cte. N° 34520388/99 del Banco Nación Argentina (Sucursal Machagai), titular Sr. Ricardo Alfredo PAVICEVICH. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 113.193 E:3/9v:1/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Verónica Liliana ANSALONI, argentina, con último domicilio en Rodríguez Peña N° 143, ciudad, nacido en Resistencia el 19/09/72, que en autos caratulados: "**Gómez, Jorge Oscar s/ Denuncia (Expte. 130/125-1.518-E-95)**", Expte. N° 1.502/95, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 1.068.** Resistencia, 4 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Verónica Liliana Ansaloni, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:17/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis CENTURION, alias "Bombilla", argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, último domicilio en calle Perú N° 440, B° Belgrano, de esta ciudad, nacido en G. S. Martín, Chaco el 22/02/85, hijo de Sixto Justo Centurión (v) y de Rosa Benítez (v), dice poseer DNI N° 31.395.587, que en los autos caratulados: "**Centurión, José Luis s/hurto**", Expte. N° 0496/03, se ha resuelto lo siguiente: "General J. de San Martín (Chaco), el 18/07/03 el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella, requiere la elevación a juicio correccional de esta causa, con relación al imputado José Luis Centurión, ya filiado, por el delito de **hurto simple**, art. 162 del C.P.P., y el 04/08/03 la suscripta traba embargo sobre los bienes del mismo, hasta cubrir la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00), diligencia a/c del actuario. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:17/9v:26/9/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Marcos Javier PUCHETA (a) no tiene, ser de nacionalidad argentino, con 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliarse en Agustín Andriani 339, Villa Chica, de esta ciudad, haber nacido en Resistencia, Chaco, hijo de Rodolfo Verón (v) y de Zulma Noemí Pucheta (v), que en la causa N° 1.078/03, caratulada: "**Pucheta, Marcos Javier s/robo (pre-so)**", se ha dictado la siguiente resolución: **N° 1.254/03.** "...sistencia, 2 de junio de 2003. **Vistos y considerando: Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes de Marcos Javier Pucheta, hasta cubrir la suma de quinientos pesos (\$ 500) en orden a lo establecido por el art. 494 del C.P.P. Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez del Juzgado de

Instrucción N° 3, y Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3, cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención”.

Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario
s/c. E:17/9v:26/9/03

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, sito en calle Saavedra 964, de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCCHINI, Lorenzo, M.I. N° 2.548.254, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Lucchini, Lorenzo s/ Sucesorio**”, N° 945/01. Secretaría a cargo del Dr. José A. Campagnani. Puerto Tirol, 17 de julio de 2003.

Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz
R.N° 113.564 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, en autos: “**Ayala, Martín Edgardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.204/03, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores del Sr. AYALA, Martín Edgardo, L.E. N° 7.449.355, que se crean con derechos sobre el acervo hereditario, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten. Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante. Resistencia, 11 de septiembre del 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 113.563 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Se hace saber por cinco días, que en autos: “**Codutti, Silvia Alejandra s/Concurso, hoy quiebra**”, Expte. 390, folio 863, año 1999, Sec. N° 4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, se ha resuelto declarar el estado de quiebra de la Srta. Silvia Alejandra CODUTTI, DNI 20.245.634, domiciliada en Laprida 460, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siendo el Síndico que entenderá en la causa el Contador **Omar Antonio Guerra**, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el **26 de noviembre de 2003** y fijándose el 17 de febrero de 2004 la fecha de presentación del informe individual y el 26 de marzo de 2004 el informe general. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria
s/c. E:19/9v:29/9/03

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz P^{ta}. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: “**Valdez, Angela Rosario s/ Juicio sucesorio**”, Expte. N° 247, F° 278, año 2003. Secretaría, 29 de agosto de 2003.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria
s/c. E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría Barranqueras, Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplaza a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, exhibiéndose copia del mismo por igual término, en la tablilla del Juzgado de los causantes: Florentina Adelaida SOTELO de ALVAREZ, M.I. N° 6.350.131, y Eleuterio ALVAREZ, con M.I. N° 7.533.581, en los autos: “**Sotelo de Alvarez, Florentina Adelaida y Alvarez, Eleuterio s/**

Sucesorios”, Expte. N° 3.249/03. Barranqueras, 4 de septiembre del 2003.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
s/c. E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: “**Adamchuk, José o Adamczuk s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1971 - F° 168, año 2000. Villa Angela, 03 de septiembre de 2.003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 113.532 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Juez de Paz Suplente, Dra. Celia B. Altamiranda, en autos: “**Ledesma Lorenzo y Teodora Alejandra Flores de Ledesma s/Sucesorio**”, Expte. N° 2492 - Año 2003 - Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 113.533 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de SOVA Olga o SOVVA Olga, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Sova Olga o Sovva Olga s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1041 - Folio: 28, Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de septiembre de 1.999.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 113.534 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Antonio Luis Martínez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260 de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Olga FEDIK, M.I. 917.058, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Fedik Olga s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 435, F° 28, año: 2003, Secretaría. Juan José Castelli, Chaco, 27 de agosto de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 113.535 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del V. Romero, en los autos caratulados: “**Ojeda Chaparro Vda. de Caballero Franco María Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2078/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. OJEDA CHAPARRO Vda. de CABALLERO FRANCO María Magdalena, D.N.I. N° 18.649.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 10 de septiembre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.536 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 38 - 1° Piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Ethel LEWIS, M.I.F. 1.900.509, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Lewis Ethel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 15.301/01. Resistencia, 27 de febrero de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 113.537 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Juez de Paz Primera Especial, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores del señor: Clemente Franco, fallecido abintestato en fecha 12 de enero de 2000 en Pcia. Roque Sáenz Peña. Así está dispuesto en resolución dictada en autos caratulados: "**Clemente Franco s/Sucesorio**", Expte. N° 2038, F. 205, Año 2003, Sec. 2. Fdo. Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente. Elba Dolores Páez, Secretaria. Sáenz Peña, 20 de junio de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 113.541 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, en autos: "**Roa Francisco José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1344/03, Sec. N° 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco José ROA. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña 27 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 113.549 E:19/9v:24/9/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaria N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días y hace saber a Juan Carlos ALARCON, argentino, 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle 28 y 47 del barrio Matadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña en fecha 01/11/81, hijo de Demetrio Alarcón y de Salomé Vargas, que en estos autos caratulados: "**Guichón Juan Marcelo - Godoy José Walter - Mendoza José Alberto - Benítez José Eusebio - Alarcón José Carlos s/Hurto Ganado Mayor y Hurto**", 450/02, se ha dictado la siguiente resolución: ELEVACIÓN A JUICIO: Téngase por presentado este Requerimiento de Elevación a Juicio a fin de que ..., Juan Carlos ALARCON sean juzgado por el delito de Hurto Ganado Menor (Art. 163 Inc. 1° del C. P.) y ... Fiscalía N° 1, 07 de marzo del 2003. Fdo. Dra. Norma Nepote de Casalino, agente Fiscal N° 1. //sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado José Walter GODOY, José Alberto MENDOZA, José Eusebio BENITEZ y Juan Carlos ALARCON, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día posterior a su notificación a las 08:00 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley (Art. 331 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Secretaria, Provisoria. //sidencia Roque Sáenz Peña, 5 de setiembre de 2003.

Por recibido, agrégese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a Juan Carlos ALARCON, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Secretaria, Provisoria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Sec. Provisoria

s/c. E:19/9v:29/9/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Mariano Adrián ACOSTA, el Artículo 1º de la Resolución N° "A" 0824 de fecha 28.08.03, dictada en el expediente N° 0727/84, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Mariano Adrián Acosta (D.N.I. N° 16.521.715) según Resolución N° 0796/99, por la Unidad Económica Ganadera de Margen Mínimo constituida por la unidad proyectada N° 1, subdivisión de la Parcela 140, Circunscripción "V", zona "D", Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 1.000 has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29º, 32º y 33º de la Ley 2.913 y sus modificatorias N°s. 4.077 y 4.133. Firmado: **José**

Pedro Moreno, Vocal a cargo de la Presidencia del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de Primera Especial, suplente, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Marcos TORRES y María Marcela LUSA Vda. de TORRES, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.961, F° 230, año 2003, Libro XXI, Sec. N° 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 113.567 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo ORAINDI, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Oraindi, Rodolfo Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.481, año 2003, tramitados por ante la Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Norma E. Mura. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 113.572 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Salomón Inocencio CRUDO, D.N.I. N° 3.559.185, en los autos caratulados: "**Crudo, Salomón Inocencio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.169/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de marzo de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 113.573 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza a herederos y acreedores de la señora Julia LEIVA de LOPEZ, M.I. N° 1.271.560, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Leiva de López, Julia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.426/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2003.

Celia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 113.574 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOCISKI, Pedro, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Lociski, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1.166, f.34 a.03, sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de agosto de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.577 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLISZUK, Ananij, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Poliszuk, Ananij s/Sucesorio**", Expte. 1.157, f.34

a.03, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de agosto de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 113.578 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Celia A. Altamiranda, Juez de Paz, suplente de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YBANEZ, Federico, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de agosto de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 113.579 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- El Juez Suplente de Paz, Dra. Celia A. Altamiranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZPEVAK, Juan, D.N.I. 7.430.764, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 113.580 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juzgado Federal Civil y Comercial, de Resistencia, Secretaría Nº 2, sito en Cangallo 165, Resistencia, Chaco, hace saber por dos días, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/ Romero Gloria s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 218/00, que se ha dispuesto citar a la Sra. ROMERO, Gloria, D.N.I. Nº 22.327.281, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que la represente. Secretaría, 07 de agosto del 2003.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.Nº 113.581 E:22/9v:24/9/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial Nº 2, en autos: "**Sosa, Raúl Alcides s/Declaración de Ausencia**", Expte. Nº 1.557, año: 2003, Sec. Nº 4, cita por el término de seis meses a herederos y acreedores de Raúl Alcides SOSA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de junio de 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.586 E:24/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA, Lucio Nicasio, M.I. Nº 7.154.321, y OLMOS de SANTANA, Hermelinda, M.I. Nº 2.425.218, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Santana, Lucio Nicasio y Olmos de Santana, Hermelinda s/Sucesión**", Expte. Nº 1.504, año 2003. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 113.590 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en López y Planes Nº 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Eleuterio GALARZA, M.I. Nº 7.915.328, fallecido el 17 de julio de 2002 en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Galarza, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.492/03, del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 5 de septiembre del 2003.

Dra. Silvia Mirta Felder
Secretaria

R.Nº 113.591 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Luis GUIZDACOFF, en autos: "**Guizdacoff, Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 1.665/03), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre del 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 113.594 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- Se cita a los herederos y acreedores de María del Carmen CORTI de BARRERO, por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Corti de Barrero, María del Carmen s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.661/03, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, a cargo de su titular, Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 113.596 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Villa Angela, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita a herederos y acreedores de los bienes dejados por el causante Luis Daniel LIZARRAGA, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lizarraga, Luis Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.499, Fº 52, año: 2003. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 10 de septiembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 113.597 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaría Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lugo, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.590/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón LUGO para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia,... de septiembre de 2003.

César Guido Augusto
Secretaria

R.Nº 113.600 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PROMAR S.A., inscripción Nº 905-260.420/5, CUIT Nº 33-61187942/9, con domicilio fiscal en Buenos Aires Nº 1457, Corrientes capital, Provincia de Corrientes, C.P. 3.400, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Un mil quinientos cincuenta y seis (\$ 1.556,00)**, correspondiente al requerimiento 5 días Nº 83 de fecha 20 de febrero de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 (dif. Form. 2.240 del 06/10/94), con más recargos al 15/03/03 y Tasa Reintegrativa de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PLAN SALTO S.A., inscripción Nº 901-925.541/8, con domicilio fiscal en 25 de Mayo Nº 611, 2º. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1.093, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Un mil trescientos treinta y nueve con veintinueve centavos (\$ 1.339,29)**, correspondiente a la corrida de vista Nº 220 de fecha 29 de julio de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 (01/92 a 04/92), con más recargos al 20/09/03. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad

a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma M.V.G. SRL, CUIT N° 30-7074377/7, con domicilio fiscal en Belgrano N° 757, planta baja, Dpto. B, ciudad de Corrientes capital, C.P. 3.400, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Cuatro mil ciento setenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 4.174,24)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 194 de fecha 08 de mayo de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo para Salud Pública (form. Dr. N° 23.240 de fecha 20/12/02), con más recargos al 30/04/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PASSIMO FUNCIONAL S.A., Inscripción N° 901-.958.032/5, con domicilio fiscal en Paraná N° 378 - 1^{er} piso - Capital Federal - Provincia de Buenos Aires - C.P. 1017, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Noventa y dos mil trescientos ochenta y tres (\$ 92.383,00)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 158 de fecha 24 de abril de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo para Salud Pública (periodos fiscales 07/91 a 12/92), con más recargos al 28/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma RADCO INGENIERIA S.R.L., CUIT N° 30-64107170/2, con domicilio fiscal en Ramón Vázquez N° 110, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ochenta y cinco mil veintiseis con cincuenta y cinco centavos (\$ 85.026,55)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 013 de fecha 09 de marzo de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley 3.565- (06/93 a 04/97), con más recargos al 30/04/99. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma AVDA. BELGRANO N° 950, CUIT N° 20-13719729/5, con domicilio fiscal en Avda. Belgrano N° 950, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Cuarenta y ocho mil setenta con noventa y cinco centavos (\$ 48.070,95)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 664 de fecha 10 de diciembre de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565-, (12/98), con más recargos al 15/12/01 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma LEE JAE BYUNG (MODAS ECO), Inscripción N° 67.649/7, con domicilio fiscal en Arturo Illia

N° 248, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ocho mil setecientos setenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 8.771,59)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 141 de fecha 20 de mayo de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565-, (03/92 al 12/92-01,02/94), con más recargos al 30/05/99 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma LA LIEBRE S.A., CUIT N° 30-630.73674/5, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 456, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centavos (\$ 138.244,67)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 243 de fecha 27 de abril de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565- Fondo Para Salud Pública, Aporte Solidario Privado, Derecho anal de Inspección, (presentación N° 522.298 - Ley N° 4798/00), con más actualización y recargos al 15/05/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PRODUCTORES DEL CERDO S.R.L., Inscripción N° 906-291.255/5, con domicilio fiscal en Monseñor De Carlo N° 560, ciudad de Charata, Provincia del Chaco, C.P. 3730, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Treinta mil doscientos sesenta y uno con treinta centavos (\$ 30.261,30)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 383 de fecha 21 de octubre de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo Para salud Pública (08 a 12/92, 01 a 12/93, 01 a 09/94), con más recargos al 30/10/99. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

C.P. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 de C.P.C.C. cítase por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) Diario local a la firma DISTRIBUIDORA MEUCCI S.A., para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente Causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Distribuidora Meucci S.A. s/Apremio"**, Expte. N° 16818/01. Resistencia, 8 de septiembre del 2003.

C.P.N. Nancy Stana Brajovich
Subdirector General de Rentas

s/c. E:24/9v:26/9/03

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 50, Pc. 1, UF. 08, del Plan 1063 Viv. del B° Villa España de Rcia. oportunamente adjudicada al Sr. ACOSTA, Ramón y ACOSTA Agustina FIGUEREDO de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo aper-

cibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 83, Pc. 14, UF. ..., del Plan 440 Viv. del Bº Coop. Hip. Yrigoyen de Rcia. oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA, Tránsito, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de septiembre de 2003.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. E:24/9v:29/9/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FERNANDEZ, Leonardo Mauro (alias "Leo", D.N.I. N° 31.554.463, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Gobernador Bosch N° 1040, Resistencia, hijo de José Fernández y de Marta Isabel Soto, nacido en Resistencia, el 20 de febrero de 1984, Pront. Prov. N° 38615 C.F. y Pront. Nac. N° U280212), que en los autos caratulados: "**Fernández, Leonardo Mauro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 303/2003, se ejecuta la Sentencia N° 58 del 07/05/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Leonardo Mauro FERNANDEZ, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2º, primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas; por el que fuera procesado, requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FOSCHIA, Alejandro Alberto (alias "Coli", D.N.I. N° 30.400.100, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 1150, Resistencia, hijo de Alberto Foschia y de Eustaquia Navarro, nacido en Resistencia, el 13 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.007 RH y Pront. Nac. N° UER 1.578), que en los autos caratulados: "**Foschia, Alejandro Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 346/2002, se ejecuta la Sentencia N° 74 del 11/06/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Alejandro Alberto FOSCHIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2º, del C.Penal), a la pena de seis años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C. Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2º del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marías, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto, con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1º de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, que en los autos caratulados: "**Insaurralde, Cristián R.; Ramírez, Raúl; Sánchez, Sergio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 024/2001, se han dictado la siguiente resolución: "N° 384. Resistencia, 11 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:** ... **Consi-**

derando: ... **Resuelvo:** ... II) Declarar rebelde a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marías, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto, con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1º de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y Conc. del Código Procesal Penal. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a AYALA, Daniel Alfredo, (alias "Rata", D.N.I. N° 29.137.861, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Pje. Seitor, calle 10, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de José Omar Ayala y de Nilda Mercedes González, nacido en Resistencia, el 4 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 042400 RH y Pront. Nac. N° 2535165), que en los autos caratulados: "**Ayala, Daniel Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 206/03, se ejecuta la Sentencia N° 45 del 02/04/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Daniel Alfredo AYALA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Arma en Grado de Tentativa (Art. 166, inc. 2º, primer supuesto, en función con el Art. 42 del C.P.), a la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del Código Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo a Mano Armada (Art. 166 inc. 2º, del C. P.) por el que se dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, ejerciendo jurisdicción en Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal. ante Mí: Dra. Marisa Lehmann de Albrecht". Resistencia, 08 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RIOS, Diego Adrián (D.N.I. N° 27.007.938, argentino, soltero, de ocupación peluquero, domiciliado en Arazá N° 9073, Resistencia, hijo de Oscar Ríos y de Justina Segovia, nacido en Resistencia, el 6 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 31378 CF y Pront. Nac. N° U 146451), que en los autos caratulados: "**Ríos, Diego Adrián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 356/2003, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenando al imputado Diego Adrian RIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por uso de Armas (2 hechos en concurso real entre sí (Art. 166 Inc. 2º y 55 del C. Penal), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en relación a las causas N° 168/01 y 102/01 en las que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por uso de Arma (Art. 166 Inc. 2º del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

> * <

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sebastián ROCHA, bajo apercibimiento de ley. Expte.

Nº 727/110/2003, caratulado: "**Rocha, Sebastián s/ Sucesorio**". Charata, Chaco, 11 de septiembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaría

s/c. E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown Nº 249 –primer piso–, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) posteriores a la última publicación a herederos y a acreedores de la Sra. PEREZ de CABRAL, Agustina, M.I. Nº 1.912.162, fallecida el 26 de mayo de 2003, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pérez de Cabral, Agustina s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.134/03. Secretaría, Resistencia, 17 de septiembre del 2003.

Dra. María R. Pedrozó
Secretaria

R.Nº 113.603 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Chicolino, Roberto José s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.508, año 2003, Sec. Nº 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CHICOLINO, Roberto José, M.I. 8.026.015, bajo apercibimiento de ley. Septiembre, 4 de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 113.604 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, legatarios y acreedores de Demetrio MAKARUK, M.I. Nº 14.472.203, en autos: "**Makaruk, Demetrio s/ Sucesorio**", Expte. 2.701, Folio 139, año 2003, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 17 de septiembre de 2003.

Oscar Seifert
Secretario

R.Nº 113.607 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Especial de la Primera Nominación, cita por uno (1) y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores del causante Francisco LOPEZ, M.I. Nº 7.414.713, para que comparezcan a estar a derecho en Expte. Nº 513/03: "**López, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 3 de julio de 2003.

Dra. María R. Pedrozó
Secretaria

R.Nº 113.608 E:24/9/03

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en avenida Belgrano 750, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Julio PARRA, M.I. 7.514.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Parra, Pedro Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.196/00, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de septiembre de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 113.609 E:24/9v:29/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz de Primera, Juzgado de Juan José Castelli (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Otilia SCHEFFER, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Scheffer, Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 42, Fº 154, año 2003, Lº III, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de septiembre de 2003.

Tomás René Oliver
Secretario

R.Nº 113.611 E:24/9v:29/9/03

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a **Licitación Pública Nº 04/03** de la siguiente obra de emergencia, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad - (Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Expediente Nº 2162 – Vs - 2003

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: Río Tapenagá – Samuhú.

Sección: Río Tapenagá (Km. 52,63) – Acc. a Horquilla (km. 90,01).

Tipo de Obra: Obra de emergencia por contrato, restitución del perfil con suelo común sin compactación especial a una altura promedio de alteo de 0,40 m, ejecución de 15 alcantarillas de caños de hormigón con cabezales premoldeados.

Longitud: 7.000 m.

Plazo de la Obra: 3 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 256.280,00.

Fecha de licitación: 07 de octubre de 2003.

Hora: 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) CP. 3500 - Tel.: 03722 446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia, área Licitaciones y Compras – división Administración. Tel.: 03722 446729.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco

R.Nº 113.439 E:10/9v:3/10/03

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 20/03

PRIMER LLAMADO

Objeto: Reparación de veredas en área Metropolitana (materiales y mano de obra).

Apertura: 30 / 09 / 2003. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 96.800.

Valor del pliego: \$ 96,70 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 26/09/03 inclusive de 7 a 12 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco) , hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:19/9v:29/9/03

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 012/2003

EXPEDIENTE Nº 094/2003

Objeto: Adquisición de muebles y otros.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de octubre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia. - Chaco.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) INTERNET: email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www. justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:24/9v:3/10/03

**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 035/2003

Por la contratación por el término de 1 (un) año de una empresa de derecho privado que, operando debidamente autorizada bajo la figura empresarial de "Aseguradora de Riesgos del Trabajo - (A.R.T.)", otorgue la cobertura integral del seguro obligatorio de riesgos del trabajo a través de los servicios, beneficios y prestaciones establecidas por la Ley Nº 24.557 y sus reglamentaciones, para el personal de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 350.000,00 (son Pesos: Trescientos cincuenta mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/10/2003. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 350,00 (son Pesos: Trescientos cincuenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar

c/c.

El Directorio
E:24/9v:29/9/03

CONVOCATORIAS

RADIO TAXI

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de septiembre del 2003, a las 08:00 horas en el local social de calle Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Punto 2º) Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.

Punto 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la comisión Contralor de Cuentas del Balance del 01/07/2002 al 30/06/2003.

Punto 4º) Cuota societaria.

Punto 5º) Reforma del Estatuto Social.

Punto 6º) Régimen de funcionamiento y/o disciplina interno.

Punto 7º) Informe Aeropuerto Argentina 2000 S.A.

Punto 8º) Instrumentación de nuevos servicios al socio.

Punto 9º) Elección de miembros Comisión Directiva propuesta por:

- 1 Vicepresidente por finalización de mandato.
- 1 Prosecretario por finalización de mandato.
- 1 Protesorero por finalización de mandato.
- 1 Vocal Titular 3º por finalización de mandato.
- 1 Vocal Titular 4º por finalización de mandato.
- 4 Vocales suplentes por finalización de mandato.
- 3 Contralores de Cuentas Titular por finalización de mandato.
- 3 Controladores de Cuentas suplentes por finalización de mandato.

Punto 10º) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

Marcelo A. Falcón
Secretario

R.Nº 113.553

Hugo A. Ledesma
Presidente

E:17/9v:26/9/03

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuarán el día 11 de octubre de 2003, a las 08:00 horas, en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini Nº 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º) Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y consolidados.
- 3º) Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2003 - 2004.
- 4º) Fijación Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2004.
- 5º) Consideración Resolución Nº 010/2003: Prórroga vigencia de la resolución Nº 08/2002.

Cra. Patricia Alicia T. Andino **Cr. Zelig Riback**
Prosecretaria Presidente

Nota: Las Asambleas sesionarán con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley Nº 2349 -de facto- Artículo 29º, primera parte).

LA DOCUMENTACION A TRATAR EN LAS ASAMBLEAS SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES.
R.Nº 113.583 **E:22/9v:24/9/03**

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEL CHACO

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO CONVOCATORIA

De conformidad al Estatuto Social, Artículo 20º, inciso c; y leyes vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mercantil Argentina de los Empleados de Comercio del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 2003 a las 09:00 horas, en la Sede Central, sito en calle 25 de Mayo Nº 253, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos asambleístas, para firmar el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
- 4º) Autorizar al Consejo Directivo, para la firma de Convenios y/o contratos con otras Mutuales, Asociaciones y/o empresas Prestatarias de Servicios.

Benito Duarte
Secretario

R.Nº 113.510

Rafael Pavlicich
Presidente

E:24/9/03

CLUB ATLETICO ALVEAR VILLA ANGELA - CHACO CONVOCATORIA

Señores socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24, Capítulo IV), la Comisión Directiva se complace en invitar a los asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día martes 30 de septiembre de 2003, a partir de las 22,30

horas, en la sede social de la institución, sito en Avda. 25 de Mayo Nº 40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de tres socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea.
- 3º) Tratamiento y consideración del punto 3 del informe Nº 824 de fecha 04/10/02, efectuado en el Expte. Nº 124-0203/02 referente a la ratificación de todos los puntos contenidos en el Orden del Día de cada asamblea observadas.
- 4º) Solicitar que el Club Atlético Alvear se acoja a los beneficios que le otorga la Ley Provincial de Amnistía y la disposición Nº 5.226/2003.

Mario Aquino
Secretario
R.Nº 113.587

Jorge Rafael Jazdi
Presidente
E:24/9/03

* <-----> *

CLUB ATLETICO ALVEAR
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24, Capítulo IV), la Comisión Directiva se complace en invitar a los asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día martes 30 de septiembre de 2003, a partir de las 20,00 horas, en la sede social de la institución, sito en Avda. 25 de Mayo Nº 40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de tres socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Consideración cuota societaria.
- 5º) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6º) Renovación parcial de Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: Un Vicepresidente, un Prosecretario y un Protesorero, un Vocal titular segundo y un Vocal titular cuarto. Por renuncia, por un año: Un Secretario y un Vocal titular tercero. Por un año: Cinco vocales suplentes.
- 7º) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para integrar el Organó de Fiscalización, todos ellos por un año.

Mario Aquino
Secretario
R.Nº 113.587

Jorge Rafael Jazdi
Presidente
E:24/9/03

* <-----> *

ASOCIACION DE AMIGOS BIBLIOTECA
PUBLICA-POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI
LAS BREÑAS, CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores asociados:

En reunión realizada el día quince de agosto del año dos mil tres, la Comisión Directiva, en cumplimiento del estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la **Asamblea General Ordinaria**, que se realizará en el local de la Biblioteca Pública-Popular Juan Bautista Alberdi, sito en calle Lavalle Nº 1463, el veintisiete de septiembre de dos mil tres, a las 20,30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1) Apertura del acto.
 - 2) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta de Asamblea.
 - 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Cuadros Anexos e informes del Revisor de Cuentas al 31 de marzo de 2003.
 - 4) Varios.
- La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada en convocatoria. Trans-

currido una (1) hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea.

Susana Vizgarra
Secretaria
R.Nº 113.588

Mirtha Prunzini
Presidente
E:24/9/03

* <-----> *

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la **Asamblea Anual Ordinaria**, que se realizará en el Aula Magna de esta Facultad, sito en calle French Nº 414, de la ciudad de Resistencia, el día veintinueve de septiembre del dos mil tres, a la hora 20, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de gastos correspondientes al ejercicio 01/07/02 al 30/06/03.

Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos de opinión, control e iniciativas concurriendo a la Asamblea, con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

Abel Ulises Rodríguez
Secretario
R.Nº 113.599

Gabriel Freire
Presidente
E:24/9/03

* <-----> *

IGLESIA EVANGELICA
ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la **Asamblea General Ordinaria** prevista para el día 05 de octubre de 2003, en el local de la sede social, sito en Av. Marconi 345, de Resistencia, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1) Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30-06-2003.

Sergio F. Ramírez
Secretario
R.Nº 113.602

Mario R. Bustos
Pastor
E:24/9/03

* <-----> *

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS
"LA ALIANZA FRANCESA DEL CHACO"
CONVOCATORIA

Invita a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 25 de octubre de 2003, a las 19 horas, en el local social, sito en calle Salta 288, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1) Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el Acta pertinente.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio Social 2002-2003.
- 3) Ajuste cuota social.
- 4) Reformas al Reglamento Interno.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal titular y 1 Vocal suplente, 2 Organos de Fiscalización titulares.

Irma Elida Menéndez
Secretaria
R.Nº 113.610

Gloria Lorente de Martín
Presidente
E:24/9/03

Nota: La Asamblea se considerará con quórum, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organó Directivo y Fiscalizador.

que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. **"Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)".** A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor del **HSBC Bank Argentina S.A.**, y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. **Exhibición: Un día antes de la subasta de 9 a 18 hs.**, en Ruta 11 Km. 1.007,5 o consultar con martillero. Informes: Martillero actuante, en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, de Resistencia. Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com

Hugo Guillermo Bel

Martillero Público Nacional

R.N° 113.589

E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos publicaciones, que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. N° 1.927/02, viernes 26 de septiembre de 2003, a las 11 horas en Parc. 29, Mzna. 1, Qta. 39, B° Lamadrid, ciudad, **un automotor Renault 21 GTX/92, dominio ROD 557**, en el estado en que se encuentra. Deuda patentamiento 25/03/03: \$ 2.212,00. **Condiciones de venta:** Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión (Ley 604/64): 8% cargo comprador. Informes: 03732-426257 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de septiembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela

Secretaria

R.N° 113.592

E:22/9v:24/9/03

EDICTO.- Dr. Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por dos días, que el Martillero Carlos Fernández, rematará el día **29/09/03**, a las 11 hs., en M. Moreno N° 224, ciudad: Una balanza eléctrica marca CGA SA de 30 kg. capacidad modelo BE801318. **Condiciones:** se subastará, **sin base**, al **contado y mejor postor. Comisión:** 10% a cargo del comprador. Autos: **"Coto, Francisco c/Delio Martina s/Desalojo s/Inc. Ejec. Honorarios"**, Expte. N° 1.372/01, Sec. N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, ciudad. Pcia. R. Sáenz Peña, 26 de agosto del 2003.

Ligia A. S. de Michlig

Abogada/Secretaria

R.N° 113.598

E:24/9v:26/9/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 –primer piso– de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaria N° 10, hace saber por cinco días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día **sábado 11 de octubre de 2003**, a la hora **10:00** sobre el mismo inmueble **–ex Cerámica Nanda– de la localidad de Colonia Benítez, Chaco**, al contado y al mejor postor, un inmueble rural ubicado en la **localidad de Colonia Benítez, Chaco**, inscripto al Folio Real Matricula N° 617, Dpto. 1° de Mayo, con todo los bienes muebles plantados, clavados y/o adheridos que se encuentren en el mismo, identificado como: C. XI, Chacra 35, Parcela 7. **Superficie:** mide 293,35 m. de frente por 490 m. de fondo, superficie 14 ha., 37 a., 41 cas., 50 dm2. Construcción: Casa-habitación económica, estructuras deterioradas de hornos y tinglados (ex fábrica de cerámicos). Ocupación: Ocupado por Hugo Báez en su calidad de cuidador. Visitas: Días hábiles. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la su-

basta. El I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido, debiendo el martillero actuante efectuar la discriminación correspondiente teniendo en cuenta la calidad que revista en dicho impuesto el comprador. **Honorarios martillero:** 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. **Base:** \$ 446,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). **Deudas:** Sameep: el inmueble se encuentra fuera de los radios servidos por la empresa. Secheep: \$ 165.859,69 al 21-04-03. Las deudas serán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Autos: **"Cerámica Nanda S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedores –hoy quiebra–"**, Expte. 6.171, año 1999. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante Tel. 481166 de 17:00 a 19:00 en días hábiles. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c.

E:24/9v:3/10/03

CONTRATOS SOCIALES

CHACODAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, con asiento en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos caratulados: **"CHACODAS S.A. s/Inscripción Nuevo Directorio"**, Expte. N° 102, año 2003, hace saber un día que: Por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 27-02-2003, se designó al siguiente Directorio: **Presidente:** Rolando MENINATO, con DNI N° 11.800.308; **Directores titulares:** José Luis MARCER, con L.E. N° 6.802.141; Enrique José MEZZADRA, con DNI N° 13.392.150, y Jorge Alberto CRIPOVICH, con DNI N° 12.113.466. **Directores suplentes:** 1° Ricardo Carlos BRIDGER; 2° José PARIZIA; 3° Valeria RACCA, y 4° Fernando Carlos CRIPOVICH. Secretaria N° 1 de Villa Angela, Chaco, 17 de septiembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

R.N° 113.593

E:24/9/03

SANATORIO PALACIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, en autos: **"Sanatorio Palacio S.R.L. s/Inscripción prórroga"**, expediente N° 1.055/02, hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea de socios, de fecha primero del mes de octubre del año dos mil dos, por unanimidad, se decidió **prorrogar** el contrato social de **Sanatorio Palacio S.R.L.**, por el término de **diez años**, contados a partir del vencimiento del plazo a operar el día primero de octubre del año dos mil dos, a cuyo efecto acuerdan modificar el artículo **Tercero** del mismo que quedará redactado en los siguientes términos: **"Tercero:** El término de duración de la sociedad será de **diez años**, a partir del Primero de Octubre del año Dos Mil Dos, se conviene asimismo que las restantes cláusulas contractuales mantienen su plena vigencia quedando por este acto ratificadas". Secretaria, 17 de septiembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 113.595

E:24/9/03

A & A S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"A & A s/Solicitud de Inscripción"**, Expte. N° 588/03, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 27/03/03, los señores Guillermo Ramón ALVAREZ BRIVET, DNI N° 8.308.179, domiciliado en Avda. 25 de Mayo N° 1216, ciudad, y Héctor VIDAL PEREYRA, DNI N° 17.165.638, domiciliado en Duvivier N° 899, ciudad, han constituido una sociedad denominada **A & A S.R.L.**, con sede social en Avda. 25 de Mayo N° 1216, ciudad, con un plazo de duración de Diez (10) años. El capital social se fija en la suma de **Pesos Tres Mil** (\$ 3.000). El objeto social será la prestación de servicios técnicos-empresariales, asesora-

miento, proyectos, dirección y ejecuciones de obras, administración, mantenimiento de las mismas, de instalaciones e inmuebles, públicos y privados, así como la comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y demás materiales e insumos necesarios para el desarrollo de su actividad. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 17 de septiembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 113.605

E:24/9/03

> * <

J.P. CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.I.C.I.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**J.P. Construcciones Inmobiliarias S.A.I.C.I. s/inscripción Estatuto Social**", Expediente Nº 755/03, hace saber por un día que: Por escritura Nº 14 de fecha 02/05/2003, los señores ANDRADE, Ricardo Horacio, D.N.I. Nº 7.529.159, domiciliado en Av. Belgrano Nº 458, 1º. piso, Resistencia, y ANDRADE, Horacio Gabriel, D.N.I. Nº 17.975.901, domiciliado en Av. Belgrano Nº 458, 8º. piso, Resistencia, han constituido una sociedad denominada **J.P. Construcciones Inmobiliarias S.A.I.C.I.**, con sede social en calle Güemes Nº 159, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de diez (10) años. El Capital Social se fija en la suma de **Pesos Treinta Mil** (\$ 30.000,00). El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, construcciones en general, comercio mayorista de materiales de construcción y otros similares, comercialización de inmuebles y la prestación de servicios relacionados. El Directorio está compuesto por: Presidente, Andrade, Horacio Gabriel, D.N.I. Nº 17.975.901; Director suplente, Andrade, Ricardo Horacio, D.N.I. Nº 7.529.159. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Secretaría, Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 113.606

E:24/9/03

CONTROL "X" S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. Nº 936/03: "**Control "X" S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", por un día hace saber que: entre los señores José Alberto CARDOZO, D.N.I. Nº 17.388.686, casado, de profesión abogado, domiciliado en Avda. 9 de Julio Nº 5030, de la ciudad de Barranqueras; el señor Jorge Ariel CARDOZO, D.N.I. Nº 27.585.865, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Pirovano Nº 4460, de la ciudad de Barranqueras; el señor José María CARDOZO, L.E. Nº 7.903.643, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pirovano Nº 4460, de la ciudad de Barranqueras, y la señora Rosana Alejandra CARDOZO, D.N.I. Nº 21.930.478, casada, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Obligado Nº 4430, de la ciudad de Barranqueras, han constituido una sociedad denominada **Control "X" S.R.L.**, con fecha 26 de junio del 2003, con sede social en el Barrio Nueva Resistencia, UF 6, Mz. 66, Casa 6, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un capital de \$ 20.000 (Pesos: Veinte mil). El plazo de duración es de 20 años y el objeto social es el de la prestación de Servicios de seguridad a empresas, comercios, industrias, bancos, particulares; a la custodia y traslado de valores y mercaderías en rutas; custodia domiciliaria y personal, custodia comercial, fábricas; garages, depósitos e investigaciones privadas y por cuenta de terceros y como actividad secundaria la de limpieza y mantenimientos de inmuebles urbana y rural, quintas, country, y cualquier otra actividad relacionada con su objeto social. La administración estará a cargo del socio-gerente, actuando como tal el señor José Alberto Cardozo. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 22 de septiembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.Nº 113.612

E:24/9/03